

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 07 de julio del 2016, n. 131, pág. 50

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
**Asociaciones Civiles**  
AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Emprendedoras de la mano organizadas con la naturaleza, con domicilio en la provincia de: Cartago-Jiménez, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: ser una organización sin fines de lucro que beneficie a las vueltas de Tucurrique y comunidades vecinas, promover permanentemente el bienestar económico, social y productivo de la zona. Cuya representante, será la presidenta: Olga Sánchez Pérez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2015 Asiento: 591433 con adicional(es): 2016-159134. Dado en el Registro Nacional, a las 10 horas 2 minutos y 21 segundos, del 6 de abril del 2016.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2016036353 ).